Atento lo qual sacado bien y fielmente sacado de un titulo real de regimiento segun que de ello parece que es del tenor siguiente

(1) Don Phelipe por la gracia de dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarves de Algezira de Gibraltar de las yslas de Canaria de las Indias orientales y occidentales yslas y tierra firme del mar oceano archiduque de Austria duque de Borgoña de Brabante y Milan conde de Abspurg de Flandes Tirol y Barcelona señor de Vizcaya y de Molina etc. por quanto por algunas justas causas y consideraciones que a ello nos an movido emos mandado acrecentar en la ciudad de Cartagena un oficio de regimiento de mas de los que al presente ay en ella y en vos teniendo atencion a la suficiencia y habilidad de vos Gaspar de Salafranca y los servicios que nos aveis fecho y esperamos que nos hareis nuestra merced y voluntad es que agora y de aqui en adelante para en toda vuestra vida seais nuestro regidor que ansi emos mandado acrecentar en la dicha ciudad de Cartagena y por esta nuestra carta mandamos al concejo justicia regidores cavalleros escuderos oficiales y omes buenos della que luego que con ella fueren requeridos estando juntos en su cabildo y ayuntamiento segun lo an de uso y de costumbre tomen y reciban de vos el dicho Gaspar Salafranca el juramento y solenidad que en tal caso se acostumbra y debeis hacer el qual ansi hecho os reciban ayan y tengan por nuestro regidor de la dicha ciudad y usen con vos el dicho oficio en todos los casos y cosas al concernientes y os guarden y hagan guardar todas las honras gracias mercedes franquezas libertades exempciones preeminencias prerrogativas e ynmunidades y todas las otras cosas y cada una dellas que por razon del dicho oficio deveis aver y gozar y os deven ser guardadas